

HECHO ESENCIAL

Indalum S.A.
Inscripción Registro Valores 0684

Santiago, 09 de Septiembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión extraordinaria de Directorio de la Compañía celebrada con esta fecha, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2011, a las 15:30 horas en Avda. La Divisa N° 01.100 de la comuna de San Bernardo de esta ciudad, a fin de que ésta se pronuncie acerca las siguientes materias:

1. Dejar sin efecto los Acuerdos Segundo y Tercero adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de Indalum S.A. celebrada con fecha 12 de Octubre de 2010, relacionados con la disminución del número de acciones en que se divide el capital social así como con la facultad conferida al Directorio para la materialización de ese Acuerdo;
2. Acordar la cancelación de la inscripción de Indalum S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS, por no reunir la Sociedad las condiciones necesarias para ser considerada una S.A. abierta;
3. Modificar los Estatutos Sociales, adecuándolos a la normativa propia de una S.A. cerrada y aprobar el texto único, actualizado y refundido de tales Estatutos;
4. Dar a conocer los Acuerdos del Directorio en relación con las operaciones con partes relacionadas, según la Ley N° 18.046; y
5. Adoptar todos los demás Acuerdos que fueren necesarios o conducentes para llevar a efecto y complementar los Acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias mencionadas precedentemente

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



ENRIQUE SOTOMAYOR ARANGUA
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
INDALUM S.A.